



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Ccrrec Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2012

Expediente N° 8.237/09.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 747/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se solicita el cese de funciones del Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II, a partir del 1° de Marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 del Estatuto Universitario establece que: *Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad.*

Que el mencionado docente se encuentra en la situación establecida por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 363/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por realizado el cese de funciones de **Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO, LE N° 8.199.090**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura **FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II** – Facultad de Ciencias Exactas, con efecto a partir del 1° de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. GERONAZZO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Exactas, Dirección General de Personal, Ing. Geronazzo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Dr. CLAUDIO ROMÁN MARTA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA